

Impacto persuasivo del testimonio seguro e inseguro: ¿dos caras de un mismo fenómeno?

Ángel Prieto y Jorge Sobral*

Universidad de Murcia y * Universidad de Santiago de Compostela

Jurados simulados leen la transcripción de un juicio en el que la principal prueba en contra del acusado es la declaración de un testigo presencial que identifica al acusado con alta o baja seguridad. Un tercer grupo lee un testimonio en el que el testigo no afirma explícitamente su seguridad al identificar. Se analiza el impacto de la seguridad sobre la credibilidad del testimonio y los veredictos. La seguridad al identificar se asocia con percepciones de mayor credibilidad y sinceridad, mientras que la inseguridad produce cambios en la percepción de la competencia del testigo. Los resultados se discuten en términos de las teorías de comunicación persuasiva.

Persuasive impact of eyewitness confidence vs. unconfidence: two sides of a same phenomenon? Mock jurors read a trial transcript in which main evidence against the accused is the identification by a witness who express a high versus low level of confidence in her identification. In a third condition, confidence is not explicitly asserted by the witness. Impact of witness confidence on juror perceptions of credibility and verdicts is analyzed. Results shows an association between high confidence and perceptions of credibility and honesty, while uncertainty produces changes in the perception of witness expertise. Results are discussed in terms of persuasive communication theories.

Una de las principales fuentes de error en la toma de decisiones judiciales tiene que ver con factores asociados al testimonio (Devlin, 1976). Ahora bien, es posible distinguir dos fuentes diferenciadas de error. En primer lugar, los testigos cometen errores y en ocasiones señalan a la persona incorrecta. En Psicología ha existido una gran preocupación por esta cuestión, lo cual ha derivado en un estudio intenso de los factores asociados con la fiabilidad de la memoria (Cutler y Penrod, 1995; Ibabe-Erostarbe, 2000; Loftus, 1979; Mira y Diges, 1986; Munro y Carlin, 2002; Penrod, Loftus y Winkler, 1982; Prieto, Diges y Bernal, 1990). El segundo factor tiene que ver con la credibilidad del testimonio. La policía a menudo inicia investigaciones sobre la base de la credibilidad que conceden a la identificación o declaración de un testigo presencial, y en ocasiones las personas son procesadas, juzgadas y condenadas sobre la base, a veces la única, de la declaración de un testigo. De hecho, la investigación muestra que las personas tienden a aceptar el testimonio de manera acrítica (Loftus, 1983) y con una tasa significativamente superior a la tasa de exactitud de los testigos (Brigham y Bothwell, 1983; Lindsay, Wells y Rumpel, 1981; Wells, Lindsay y Ferguson, 1979).

La investigación ha identificado ciertas características del testimonio que se asocian con una mayor credibilidad (Leippe, 1994; Leippe, Manion y Romanczyk, 1992; Miller y Burgoon, 1994; Mira et al., 1986; Prieto, Sobral y Diges, 1992; Sobral y Prieto, 1993;

Wells y Lindsay, 1983). Así, parece que un testigo creíble es aquel que resulta atractivo físicamente o con prestigio social (Catano, 1980; Ludwig y Fontaine, 1978), se muestra consistente y no contradice el testimonio de otros testigos (Berman y Cutler, 1996; Berman, Narby y Cutler, 1995; Brewer y Burke, 2002), que exhibe mejores habilidades de autopresentación (Sobral y Prieto, 1994) o un estilo de habla más poderoso (Erickson, Lind, Johnson y O'Barr, 1978; Nigro, Buckley, Hill y Nelson, 1989). También se ha relacionado con la credibilidad la presencia en el testimonio de pequeños detalles triviales (Bell y Loftus, 1988; Bell y Loftus, 1989). No obstante, el indicio de credibilidad más estudiado es, sin duda, la seguridad del testigo. La percepción de seguridad en el testigo se ha relacionado con diferentes características verbales y para verbales, como una tasa de habla rápida y una voz más fuerte (Seidel y Kimble, 1990; Sherer, London y Wolf, 1973), con la ausencia de evasivas y dudas (O'Barr, 1982), con percepciones de consistencia, intensidad y narratividad en el habla (Leippe et al., 1992), así como con el mantenimiento del contacto ocular y el estilo de habla (Erickson et al., 1978).

A pesar de no ser un buen predictor de la exactitud del testimonio (Bothwell, Deffenbacher y Brigham, 1987; Bradfield, Wells y Orson, 2000; Deffenbacher, 1980; Luus y Wells, 1994; Sporer, Penrod, Read y Cutler, 1996; Wells y Murray, 1984), la seguridad del testigo ejerce un gran impacto en las decisiones de jurados simulados. Wells y sus colaboradores han encontrado que puede explicar hasta un 50% de la varianza de la decisión de credibilidad (Wells et al., 1979), que instruir a los jurados para que no tengan en cuenta la seguridad no mejora su capacidad para discriminar al testigo exacto (Wells, Lindsay y Tousignant, 1980) y que la seguridad del testigo en su identificación se puede «inflar» simplemente advirtiéndole de que va a ser interrogado y que el inte-

Fecha recepción: 13-5-02 • Fecha aceptación: 26-11-02

Correspondencia: Ángel Prieto
Facultad de Psicología
Universidad de Murcia
30100 Murcia (Spain)

rogador intentará encontrar inconsistencias en su testimonio (Wells, Ferguson y Lindsay, 1981). No obstante estos estudios aportan evidencia de tipo correlacional. Los estudios que han manipulado experimentalmente la seguridad del testigo han obtenido resultados inconsistentes. (Whitley y Greenberg, 1986) encontraron que los jurados perciben mayor pericia en el testigo que se muestra más seguro, pero este resultado sólo se da en uno de sus tres experimentos. Lindsay (1994) encuentra que los testigos más seguros son más creídos por los jurados que los que muestran una baja seguridad, y que cuando la seguridad es alta, los jurados ignoran otros factores que desacreditan el testimonio. Sin embargo, ninguno de estos estudios obtiene efectos significativos de la seguridad sobre las decisiones del jurado.

En el presente estudio se manipulará la expresión por parte del testigo de su seguridad en que el acusado es la persona que cometió el delito. Esta manipulación tendrá tres niveles: baja seguridad, alta y no expresión de seguridad. Se trata de conocer si la seguridad se asocia con percepciones de mayor competencia como testigo y si es necesaria una afirmación explícita de seguridad para inferir competencia o si ésta es, de alguna manera, asumida a priori por los jurados legos y sólo es descartada cuando el seguro se muestra inseguro. Estudios previos (Prieto y Sobral, 1990) han encontrado pruebas de que contradicciones o errores en el testimonio pueden ser interpretadas más como una falta de honestidad en el testigo que como falta de competencia. Se espera que la inseguridad, en la medida que puede contradecir las expectativas de los jurados sobre la competencia de las personas como testigo, pueda ser interpretada de manera similar.

Método

Sujetos

Participaron en el experimento un total de 270 sujetos (90 por cada condición), estudiantes de Psicología de últimos años. La participación suponía la obtención de créditos de prácticas y se realizó en grupos de nueve. La asignación a los grupos experimentales fue aleatoria.

Materiales y procedimiento

El experimento era presentado como un ejercicio de simulación de la tarea de un jurado. La tarea de los sujetos consistía en leer de manera individual el resumen de un juicio real y a continuación responder, también individualmente, a una serie de preguntas.

Estímulos: El material que los sujetos leían era el resumen de un juicio por un delito de robo con homicidio. Constaba de un pequeño sumario de los hechos acontecidos desde la comisión del delito hasta la celebración del juicio en el que se explica el proceso judicial seguido. En ese punto se explica el procedimiento de identificación mediante rueda de reconocimiento de sospechosos. A continuación se presentaba lo que sería el resumen del juicio oral. Aquí se incluyen las instrucciones del juez sobre la tarea del jurado, la presentación de las pruebas por las partes y la transcripción completa de la declaración de la testigo, primero para la acusación, y después ante las preguntas de la defensa. La declaración para la acusación consta de una presentación de la testigo, el relato de los hechos en sus propias palabras, la descripción del autor del caso y algunas preguntas sobre diversos aspectos concretos del suceso. Posteriormente, la testigo relata el proceso de rueda de

conocimiento y su identificación. Finalmente, la testigo identifica en la sala al acusado como el autor del delito. En su interrogatorio, la defensa intenta explorar las condiciones de observación en el momento de cometerse el delito, la capacidad visual de la testigo, y realiza diversas preguntas sobre pequeños detalles del suceso. Su objetivo es intentar mostrar que la testigo puede estar equivocada y suscitar contradicciones.

Se crearon tres condiciones de seguridad manipulando las respuestas del testigo a las preguntas de las partes, dos ante preguntas de la acusación y una en el turno de la defensa. En la condición de alta seguridad, la testigo afirma «estoy completamente segura de que es él». En la condición de seguridad baja, las respuestas son: «tengo dudas, no estoy segura» y «puede ser ése». Por último, en una tercera condición se eliminó cualquier alusión verbal a la seguridad en su identificación. El resto del testimonio era idéntico en todas las condiciones.

Medidas dependientes: Todas las evaluaciones sobre el testigo se midieron mediante escalas de 7 puntos. La percepción de seguridad en la testigo se midió con la pregunta: «Evalúe en la siguiente escala lo seguro o confiado que se muestra el testigo al declarar». La credibilidad se midió mediante la pregunta «¿en qué medida cree en la declaración de la testigo?». Además, se emplearon preguntas similares para evaluar: (1) exactitud de la memoria del testigo para lo ocurrido en el suceso, (2) exactitud de la identificación del autor, (3) sinceridad percibida y (4) nivel de nervios en la testigo al declarar. Finalmente, se requería de los sujetos que emitieran un veredicto y que expresaran en escalas de 7 puntos la seguridad con que lo emitían y el grado de culpabilidad percibida del acusado.

Análisis de datos. Para el análisis de datos se utilizó el paquete informático SPSS, v. 10.0. El análisis estadístico se basa en contrastes de medias mediante análisis de varianza destinados a detectar cambios significativos en la valoración del testimonio y en las decisiones de los testigos en función de nuestra manipulación.

Resultados

Seguridad y testimonio. El primer objetivo tiene que ver con el impacto de la seguridad sobre la evaluación del testigo y de su declaración. Para ello, realizamos un ANOVA sobre cada una de las medidas del testigo. La variable independiente fue la seguridad del testigo. Los análisis de varianza muestran un efecto de nuestra manipulación sobre las percepciones de seguridad al declarar, credibilidad, sinceridad, nerviosismo al declarar, y sobre la evaluación de la memoria para la cara del autor y la exactitud en el testimonio.

	Seguridad del testigo		
	Baja	Alta	Sin indicios
Credibilidad	4,97	5,47	4,97
Seguridad al declarar	4,31	6,15	6,00
Exactitud del testimonio	4,73	5,21	5,26
Memoria de identificación	3,97	5,37	5,16
Sinceridad	5,56	5,98	5,51
Nervios al declarar	3,36	2,66	2,82

Las comparaciones a posteriori se realizaron mediante la prueba de Scheffé debido a su robustez respecto a los supuestos de normalidad y de homogeneidad de las varianzas de error. Estos contrastes revelan dos patrones de diferencias entre las tres condiciones de seguridad. El primer patrón aparece en las medidas de credibilidad y sinceridad. Cuando la testigo afirma estar segura, los jurados valoran su testimonio como más creíble y sincero que cuando afirma no estar segura o no expresa su seguridad. A su vez, estas dos últimas condiciones no se diferencian significativamente entre sí.

Las medidas de seguridad, exactitud del testimonio, nerviosismo al declarar y memoria para la cara del autor muestran un patrón de diferencias entre las condiciones distinto. En estas medidas, cuando la testigo afirma NO estar segura los jurados la perciben con: peor memoria de la cara del autor, menos exacta en su testimonio, menos segura y más nerviosa al declarar que en la condición en la que no menciona su seguridad y la condición de seguridad alta. A su vez, estas dos últimas condiciones no muestran diferencias significativas entre sí.

Seguridad y decisiones de los jurados. Para determinar la influencia de la seguridad en la identificación sobre los veredictos aplicamos una prueba chi cuadrado sobre la proporción de votos culpable. Del análisis se desprende un efecto de la manipulación de la seguridad del testimonio sobre la proporción de votos culpable $\chi^2(2) = 14.99$ $p < 0.01$. Cuando la testigo se muestra poco segura, se produce menor proporción de votos culpable (62%) que cuando declara estar segura (84%) o no expresa su seguridad (81%).

Por otra parte, los análisis de varianza realizados sobre las medidas de culpabilidad percibida y seguridad en el veredicto muestran un efecto para la seguridad, de manera que cuando la testigo se muestra segura en su identificación, los jurados tienden a juzgar una mayor probabilidad de que el acusado sea culpable y a es-

tar más seguros también en su veredicto. Los análisis post-hoc mediante la prueba de Scheffé indican que cuando la testigo se muestra poco segura los jurados perciben menor culpabilidad en el acusado que cuando la testigo declara estar segura o no indica su seguridad. El mismo patrón ocurre con la seguridad en el veredicto: los jurados se sienten significativamente menos seguros en su veredicto cuando la testigo duda que cuando se muestra segura o no indica su seguridad. Para comprobar si este efecto es el mismo en los jurados que votan culpable y los que votan inocente se llevaron a cabo análisis de varianza por separado para cada una de estas muestras. Los resultados indican que esta tendencia a sentirse menos seguro en el veredicto cuando la testigo no está segura en su identificación sólo es significativa entre los jurados que votan culpable $F(2,199) = 3.41$; $p < .05$.

Discusión

Seguridad del testigo y evaluación del testimonio. El presente estudio confirma los resultados de estudios anteriores en varios aspectos. En primer lugar, se muestra que la manifestación verbal de seguridad por parte del testigo tiene un fuerte impacto sobre la credibilidad de su testimonio. También coincide en indicar que el impacto persuasivo de la seguridad está mediado por las evaluaciones que los jurados simulados hacen de la memoria del testigo. En concreto, nuestros resultados muestran que, en comparación con un testigo que afirma no estar seguro, el testigo seguro es percibido como más exacto en su testimonio, y con mejor memoria para la cara del autor. En este sentido, se confirman los resultados de los estudios correlacionales así como los del experimento de (Whitley et al., 1986), si bien nuestros resultados indican además que la seguridad se asocia con evaluaciones de sinceridad y nerviosismo al declarar.

Nuestros resultados son novedosos en la medida que contamos con la condición sin indicios explícitos sobre la seguridad del testigo y, por tanto, ésta ha de inferirse a partir de otro tipo de indicios. Cuando analizamos los patrones de diferencias entre las tres condiciones, nuestros datos sugieren que la seguridad y la inseguridad en la identificación inciden sobre diferentes valoraciones del testimonio. Tomando como referencia la condición en la que el testigo no expresa su nivel de confianza, nuestros resultados muestran que la inseguridad al identificar es interpretada como una falta de competencia en el testigo en dos sentidos. En primer lugar, el testigo inseguro al identificar es percibido como poseedor de peor memoria para la cara del autor y con un testimonio menos exacto que otro testigo que no informa de su seguridad. Además, cuando se muestra poco seguro al identificar, los jurados simulados perciben que el testigo está menos seguro y más nervioso al declarar. Sin embargo, estas apreciaciones del jurado no se traducen en una percepción del testimonio como menos creíble o sincero. Parece que la inseguridad pone en tela de juicio más la competencia del testigo que su intención de transmitir una versión verídica de los hechos. Estos resultados son compatibles con una visión atribucional de la persuasión (Eagly, Chaiken y Wood, 1981), según la cual la inseguridad al identificar haría más saliente la causa de la mala competencia del testigo como explicación a la identificación, descartando la posibilidad de que el identificado sea la persona que cometió el delito.

Cuando las personas se enfrentan a un testigo seguro responden, sin embargo, con una percepción de mayor credibilidad y sinceridad, sin que estas percepciones vayan asociadas con una ma-

Tabla 2
Resultados de los ANOVA sobre las medidas del testigo y las decisiones de los jurados

Variable dependiente	gl	MC error	F	p	Eta cuadrado	Potencia observada
Credibilidad	2	1.91	3.90	.021	.028	.702
Seguridad al declarar	2	1.55	60.57	.000	.312	1.000
Exactitud del testimonio	2	1.42	5.43	.005	.039	.844
Memoria identificación	2	1.66	30.72	.000	.187	1.000
Sinceridad	2	1.35	4.53	.012	.033	.769
Nervios al declarar	2	1.93	6.29	.002	.045	.895
Seguridad en el veredicto	2	1.82	5.85	.003	.042	.871
Percepción de culpabilidad	2	1.97	5.77	.004	.040	.854

Tabla 3
Medidas sobre la culpabilidad del acusado. Medias y proporción de votos culpable

	Seguridad del testigo		
	Baja	Alta	Sin indicios
Proporción de votos culpable	0.62	0.84	0.81
Seguridad en el veredicto*	4.30	4.87	4.95
Culpabilidad percibida*	5.05	5.47	5.56

* Mayor puntuación significa mayor seguridad y mayor culpabilidad percibida.

yor competencia en el testigo, cuyas estimaciones de memoria o de su estilo al declarar no difieren de las del testigo que no indica su seguridad, aunque sí son significativamente superiores a las del testigo inseguro.

Este efecto de la seguridad al identificar quizá pueda entenderse si se considera que el procesamiento del testimonio está sesgado por las creencias previas de los jurados acerca de la memoria de testigos y las expectativas que esas creencias pueden generar. Así, los jurados pueden abordar la evaluación del testimonio interpretando la identificación positiva de un sospechoso como la confirmación de la competencia del testigo en cuanto a su memoria. Es decir, el hecho de que el testigo señale a un sospechoso en la rueda de identificación sería interpretado como la demostración de que su recuerdo es correcto (Loftus, 1979; Wells et al., 1981), pasando por alto la posibilidad de que el testigo esté equivocado. Teniendo en mente estas creencias, el patrón de diferencias en nuestros datos puede ser interpretado como revelador de una tendencia en los jurados a valorar positivamente la memoria del testigo a no ser que un indicio como la falta de seguridad al identificar desacredite esta posibilidad. El hecho de que las condiciones de alta seguridad y ausencia de información sobre seguridad no se diferencien entre sí en las medidas de memoria confirmaría esta interpretación, que sería también compatible con una visión heurística de la persuasión (Chaiken, 1982; Chaiken, 1987) según la cual los jurados aplican de manera automática y no consciente reglas de decisión aprendidas para valorar los mensajes. De hecho, como han sugerido (Wells et al., 1984) nuestra experiencia puede llevarnos a sobreestimar la exactitud de nuestra memoria de reconocimiento, puesto que los aciertos se ven confirmados, pero nuestros errores raramente se ven desconfirmados.

Seguridad y veredictos. Nuestro estudio también confirma la idea de que la seguridad en la identificación puede tener un efecto sustancial en las decisiones de culpabilidad. De hecho, en nuestro estudio, el porcentaje de votos culpable alcanzado cuando el testigo se muestra seguro (84%) sería suficiente para que, antes de la deliberación, existiese la mayoría necesaria para inclinar el veredicto del jurado hacia la culpabilidad (la regla señalada por la Ley del Jurado en España es de 7 votos de 9 miembros del jurado, lo que significa una proporción de .77). Esta proporción contrasta con la de .61 cuando la seguridad del testigo es baja, que no sería suficiente para alcanzar un veredicto de culpabilidad. Si nuestros sujetos formaran un jurado hipotético, la manipulación hubiera tenido grandes posibilidades de alterar de manera significativa la decisión grupal, conocida la tendencia de la deliberación a confirmar la tendencia de los votos de la mayoría (Kalven y Zeisel, 1966).

El hecho de que la seguridad del testigo influya a su vez sobre la seguridad con que los jurados emiten su veredicto y que esto se limite a aquellos jurados que votan culpable podría ser interpretado como una prueba de que la inseguridad del testigo podría generar a su vez inseguridad a la hora de condenar. No obstante, nuestros datos indican que éste no es el caso. La medida de percepción de culpabilidad indica que los jurados de la condición de identificación con baja seguridad estiman una probabilidad de que

el acusado sea culpable significativamente menor que las otras dos condiciones. Parece, por tanto, que además de votar inocente con mayor frecuencia, los jurados de esta condición perciben una menor probabilidad de que el acusado sea culpable, por lo que la explicación basada en la duda razonable no parece plausible según nuestros datos.

A pesar de las dificultades de generalización hacia la población de potenciales jurados desde una muestra formada por estudiantes universitarios de Psicología, el presente estudio confirma la idea de que el testimonio es una fuente potencial de error en las decisiones judiciales. En nuestro sistema de justicia, las identificaciones que los testigos realizan en fase de instrucción de sumario no tienen un auténtico valor probatorio si no van ratificadas por una identificación en la fase de juicio oral. Esto hace que la seguridad del testigo juegue un importante papel en las dos fases del proceso. Durante la instrucción, es muy posible que se descarte a los testigos que no se muestran seguros al identificar al sospechoso, sobre la base, según indican nuestros datos, de su mala memoria o escasa atención prestada al autor del delito. Sin embargo, dada la escasa relación entre la seguridad del testigo y su exactitud al identificar (Bothwell et al., 1987; Deffenbacher, 1980; Leippe, 1980; Luus et al., 1994; Wells et al., 1984), es posible que esta práctica, aun consistente con el principio «in dubio pro reo», esté introduciendo errores en la toma de decisiones judiciales, descartando testigos potencialmente exactos, y aceptando a otros que sí se muestran seguros pero que, sin embargo, pueden estar identificando a la persona equivocada. No obstante, el papel de la seguridad no termina aquí, puesto que las identificaciones han de ser ratificadas en el juicio oral. En este sentido, la investigación ha demostrado que un testigo sin ánimo de alterar de forma interesada su declaración puede «inflar» artificialmente la confianza en su identificación simplemente dedicando cierto tiempo y esfuerzo cognitivo a preparar su declaración (Wells et al., 1981). Por otra parte, como sabemos, es práctica habitual entre los abogados el preparar a los testigos antes del juicio oral para que su declaración sea más convincente. Sin duda, esta preparación lleva asociada un aumento en la seguridad a la hora de declarar. Nuestros resultados sugieren que, más que mostrarse especialmente seguro, el testigo, que goza ya de un gran beneficio para el jurado, debe evitar mostrar dudas o vacilaciones a la hora de declarar.

Finalmente, cabe preguntarse si esta confianza en la seguridad del testigo es exclusiva de los jurados o si se verificaría también cuando los que toman las decisiones son jueces profesionales. Desde nuestro punto de vista, existen grandes posibilidades de que jueces y magistrados utilicen también la seguridad del testigo como un indicador de credibilidad. En un estudio, todavía en fase de desarrollo, estamos analizando el contenido de sentencias judiciales. Nuestro interés está centrado en identificar los factores que los jueces en sus sentencias señalan como determinantes de la credibilidad del testimonio. En este estudio, estamos encontrando una tendencia persistente a asociar la seguridad del testigo en su identificación con credibilidad, y la presencia de dudas o vacilaciones con falta de credibilidad. Parece, por tanto, que la tendencia en los profesionales de la justicia es paralela a la de los legos.

Referencias

- Bell, B.A. y Loftus, E.F. (1988). Degree of detail of eyewitness testimony and mock juror judgments. *Journal of Applied Social Psychology*, 18, 1.171-1.192.
- Bell, B.A. y Loftus, E.F. (1989). Trivial persuasion in the courtroom: the power of (a few) minor details. *Journal of Personality and Social Psychology*, 56, 170-177.
- Berman, G.L. y Cutler, B.L. (1996). Effect of inconsistencies in eyewitness testimony on mock-juror decision making. *Journal of Applied Psychology*, 81, 177.
- Berman, G.L., Narby, D.J. y Cutler, B.L. (1995). Effects of inconsistent eyewitness statements on mock juror's evaluations of the eyewitness, perceptions of defendant culpability and verdicts. *Law and Human Behavior*, 19, 79-88.
- Bothwell, R.K., Deffenbacher, K.A. y Brigham, J.C. (1987). Correlation of eyewitness accuracy and confidence: the optimality hypothesis revisited. *Journal of Applied Psychology*, 72, 691-695.
- Bradfield, A.L., Wells, G.L. y Orson, E.A. (2000). The damaging effect of confirming feedback on the relation between eyewitness certainty and identification accuracy. *Journal of Applied Psychology*, 87, 112-120.
- Brewer, N. y Burke, A. (2002). Effects of testimonial inconsistencies and eyewitness confidence on mock-juror judgments. *Law and Human Behavior*, 26, 353-364.
- Brigham, J.C. y Bothwell, R.K. (1983). The ability of prospective jurors to estimate the accuracy of eyewitness identifications. *Law and Human Behavior*, 7, 10-30.
- Catano, V.M. (1980). Impact of simulated jurors of testimony as a function of non-evidential characteristics of witness and defendant. *Psychological Reports*, 46, 343-348.
- Chaiken, S. (1982). *The heuristic/systematic processing distinction in persuasion*. Presentado en el Symposium on Automatic Processing. Nashville.
- Chaiken, S. (1987). The heuristic model of persuasion. En M.P. Zanna, J.M. Olson y C. P.Herman. *Social influence: the Ontario Symposium*. [Vol. 5]. Hillsdale, NJ, Erlbaum.
- Cutler, B.L. y Penrod, S.D. (1995). *Mistaken identification: the eyewitness, psychology and the law*. New York: Cambridge University Press.
- Deffenbacher, K.A. (1980). Eyewitness accuracy and confidence: can we infer anything about their relationship? *Law and Human Behavior*, 4, 243-260.
- Devlin, H.L.P. (1976). *Report to the secretary of state for the home department of the departmental committee on evidence of identification in criminal cases*. London: Her Majesty's Stationery Office.
- Eagly, A.H., Chaiken, S. y Wood, W. (1981). An attribution analysis of persuasion. En J.H. Harvey, W. Ickes y R.F. Kidd, R.F. *New directions in attribution research* [Vol. 3]. Hillsdale, NJ, Erlbaum
- Erickson, B., Lind, E.A., Johnson, B.C. y O'Barr, W.M. (1978). Speech style and impression formation in a court setting: the effects of «powerful» and «powerless» speech. *Journal of Experimental Social Psychology*, 14, 266-279.
- Ibabe-Erostarbe, I. (2000). Memoria de testigos: Recuerdo de acciones e información descriptiva de un suceso. *Psicothema*, 12, 574-578.
- Kalven, H. y Zeisel, H. (1966). *The american jury*. Boston: Little Brown.
- Leippe, M.R. (1980). Effects of integrative memorial and cognitive processes on the correspondence of eyewitness accuracy and confidence. *Law and Human Behavior*, 4, 261-274.
- Leippe, M.R. (1994). The appraisal of eyewitness testimony. En D.F. Ross, J.D. Read y M.P. Toglia (Eds.), *Adult eyewitness testimony* (pp. 385-418). New York: Cambridge University Press.
- Leippe, M.R., Manion, A.P. y Romanczyk, A. (1992). Eyewitness persuasion: how and how well do fact finders judge the accuracy of adults' and children' memory reports? *Journal of Personality and Social Psychology*, 63, 181-197.
- Lindsay, R.C.L. (1994). Evaluations of eyewitness performance: juror's verdicts do not follow from their beliefs. En D.F. Ross, J.D. Read y M.P. Toglia (Eds.), *Adult eyewitness testimony* (pp. 362-384). New York: Cambridge University Press.
- Lindsay, R.C.L., Wells, G.L. y Rumpel, C.M. (1981). Can people detect eyewitness identification accuracy within and across situations? *Journal of Applied Psychology*, 66, 79-89.
- Loftus, E.F. (1979). *Eyewitness testimony*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- Loftus, E.F. (1983). Silence is not golden. *American Psychologist*, 38, 564-571.
- Ludwig, K. y Fontaine, G. (1978). Effect of witness expertise and manner of delivery of testimony on verdicts of simulated jurors. *Psychological Reports*, 42, 955-961.
- Luus, C.A.E. y Wells, G.L. (1994). Eyewitness identification evidence. En D.F. Ross, J.D. Read y M.P. Toglia (Eds.), *Adult eyewitness testimony* (pp. 348-362). New York: Cambridge University Press.
- Miller, G.R. y Burgoon, J.K. (1994). Factors affecting assessments of witness credibility. En R. Bray y N. Kerr (Eds.), *The psychology of the courtroom* (pp. 169-195). New York: Plenum Press.
- Mira, J.J. y Diges, M. (1986). Procesos intervinientes en la evidencia de testigos. En F. Jiménez Burillo y M. Clemente (Eds.), *Psicología social y sistema penal* (pp. 159-184). Madrid: Alianza.
- Munro, F.M. y Carlin, M.T. (2002). Witness competency-Truthfulness and reliability assessment: The role of the psychologist. *Legal and Criminological Psychology*, 7, 15-23.
- Nigro, G.N., Buckley, M.A., Hill, D.E. y Nelson, J. (1989). When juries «hear» children testify: the effects of eyewitness age and speech style on juror's perceptions of testimony. En S.J.Ceci, D.F. Ross y M.P. Toglia (Eds.), *Perspectives on children's testimony* (pp. 57-70). New York: Springer-Verlag.
- O'Barr, W.M. (1982). *Linguistic evidence: language, power, and strategy in the courtroom*. New York: Academic Press.
- Penrod, S.D., Loftus, E.F. y Winkler, J. (1982). The reliability of eyewitness testimony: a psychological perspective. En R. Bray y N. Kerr (Eds.), *The psychology of the courtroom* (pp. 119-168). New York: Plenum Press.
- Prieto, A., Diges, M. y Bernal, M. (1990). Investigaciones sobre la exactitud del testigo presencial. En J. Sobral y R. Arce (Eds.), *Psicología social en la sala de justicia*. Barcelona: Paidós.
- Prieto, A. y Sobral, J. (1990). Testificación y veredictos de jurados legos: un estudio experimental. *Actas del II Congreso del Colegio Oficial de Psicólogos* (pp. 20-25). Alicante.
- Prieto, A., Sobral, J. y Diges, M. (1992). Evaluación del testimonio: una revisión de la explicación de metamemoria. *Psicologemas*, 6, 263-287.
- Seidel, S. y Kimble, C.E. (1990). Speech and loudness of vocal responses indicate confidence. *Presentado a la reunión de la American Psychological Society*. Dallas.
- Sherer, K.R., London, H. y Wolf, J.J. (1973). The voice of confidence: paralinguistic cues and audience evaluation. *Journal of Research in Personality*, 7, 31-44.
- Sobral, J. y Prieto, A. (1994). Presentación, discurso y persuasión en testigos. *Revista de Psicología Social*, 9, 13-18.
- Sobral, J. y Prieto, A. (1993). Persuasión y testificación: una (re)visión social de la credibilidad del testimonio. *Psicothema*, 5, 393-410.
- Sporer, S.L., Penrod, S.D., Read, J.D. y Cutler, B.L. (1996). Choosing, confidence and accuracy: a meta-analysis of the confidence-accuracy relationship in eyewitness identification studies. *Psychological Bulletin*, 118, 315-327.
- Wells, G.L., Ferguson, T.J. y Lindsay, R.C.L. (1981). The tractability of eyewitness confidence and its implications for triers of facts. *Journal of Applied Psychology*, 66, 688-696.
- Wells, G.L. y Lindsay, R.C.L. (1983). How do people infer the accuracy of eyewitness memory? studies on performance and a metamemory analysis. En S. Lloyd-Bostock y B.R. Clifford (Eds.), *Evaluating witness evidence: recent psychological research and new perspectives*. Chichester: Wiley & Sons.
- Wells, G.L., Lindsay, R.C.L. y Ferguson, T.J. (1979). Accuracy, confidence and juror perceptions in eyewitness identification. *Journal of Applied Psychology*, 64, 440-448.
- Wells, G.L., Lindsay, R.C.L. y Tournant, J.P. (1980). Effects of expert psychological advice on human performance in judging the validity of eyewitness testimony. *Law and Human Behavior*, 4, 275-285.
- Wells, G.L. y Murray, D.M. (1984). Eyewitness confidence. En G.L. Wells y E.F. Loftus (Eds.), *Eyewitness testimony: psychological perspectives* (pp. 155-170). New York: Cambridge University Press.
- Whitley, B.E. y Greenberg, M.S. (1986). The role of eyewitness confidence in juror perceptions of credibility. *Journal of Applied Social Psychology*, 16, 387-409.